

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10957 CASBUE 2002, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISTRIBUCIONES ALZAMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En virtud del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 6 de diciembre de 2016 los socios de CASBUE 2002, S.L. (Sociedad Absorbente) y los socios de DISTRIBUCIONES ALZAMA, S.L. (Sociedad Absorbida), en la Junta General de los socios Extraordinaria y universal, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente conforme al artículo 42 y 49 de la LME, todo ello con efectos contables desde el pasado 1 de julio de 2016.

La fusión se realiza conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes en la fusión el día 15 de septiembre de 2016, y con aprobación del balance de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a fecha 30 de junio de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, que deberá ser ejercido en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de diciembre de 2016.- Fernando Alarcón Zafra, Administrador único de las sociedades Casbue 2002, S.L. y Distribuciones Alzama, S.L.

ID: A160090145-1